

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: **Ing. Enrique Dau Flores**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **C.P. Crispín Colmenares Cárdenas**, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Lic. Ana Noelia Zepeda García**, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; **Ing. Alfredo Arciniega Ruiz**, tercer vocal representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; **Lic. José Ludwig Estrada Virgen**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, quinto vocal representante de los Usuarios; **Lic. Eduardo Legorreta Chauvet**, sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández**, sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General del SEAPAL Vallarta.

También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: **LCP José Manuel Villaseñor García**, Comisario Público Propietario; **L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas**, Gerente Administrativo; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación; **Lic. Jorge Luis García Delgado**, Gerente de Calificación y Catastro; **Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva**, Jefe del Departamento de Planeación.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes, a continuación da lectura a la Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de actas de sesiones anteriores.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018.
5. Asuntos generales.

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente propuso a los Consejeros la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que les fueron enviadas con anticipación para su revisión. El Director General informa que no se recibió ningún comentario. Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo somete a consideración de los presentes la aprobación de dichas actas, la aprobación es otorgada por acuerdo de Consejo por todos los miembros presentes.

4.- Presentación y aprobación en su caso de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018:

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación del SEAPAL Vallarta, presenta al H. Consejo de Administración, la **propuesta de cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal del 2018**, manifiesta que el artículo 101-Bis de la Ley

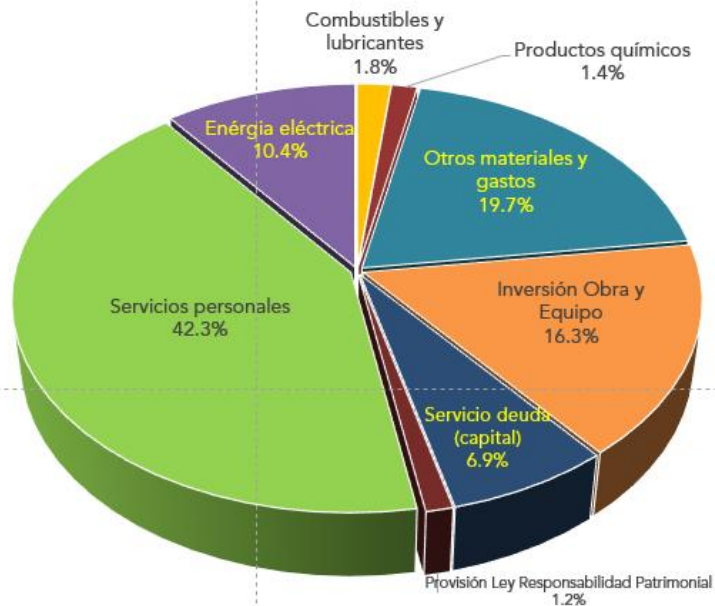
del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala que las cuotas y tarifas deberán ser suficientes para que los Organismos Operadores puedan hacer frente a los costos de la operación, el mantenimiento y administración; la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente; la amortización de las inversiones realizadas; los gastos financieros de los pasivos; y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura, por otro lado, en el diseño del desarrollo tarifario se observará el impacto de las cuotas y tarifas en la economía de los usuarios así como en el aumento de los precios de los bienes y servicios, y procede, con apoyo de las siguientes diapositivas la propuesta de tarifa 2018:

Propuesta Tarifa 2018

23 de noviembre 2017



Distribución Presupuesto de Egresos 2017



Presupuesto de Egresos 2017: \$432.5 MDP

Factor para actualización de Tarifa 2017

Concepto	Porcentaje del Presupuesto de Operación	Incremento Observado	Factor Actualización	Fuente
Sueldos y salarios	55.97%	3.98%	2.23%	Control presupuestal
Enérgia eléctrica	13.79%	22.98%	3.17%	Facturas CFE
Combustibles y lubricantes	2.42%	17.68%	0.43%	Facturas proveedor
Productos químicos	1.83%	14.34%	0.26%	Facturas proveedor
Otros materiales y gastos	26.99%	6.35%	1.65%	INPC
	100.0%		7.74%	

Consideraciones y Factor de Actualización 2018

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DURANTE 2017				
Concepto	Porcentaje del Presupuesto de Operación	Incremento Observado	Factor Actualización	Fuente
Sueldos y salarios	55.97%	3.98%	2.23%	Control presupuestal
Enérgia eléctrica	13.79%	22.98%	3.17%	Facturas CFE
Combustibles y lubricantes	2.42%	17.68%	0.43%	Facturas proveedor
Productos químicos	1.83%	14.34%	0.26%	Facturas proveedor
Otros materiales y gastos	26.99%	6.35%	1.65%	INPC
	100.00%		7.74%	
Gastos Financieros		33.33%		BANXICO
Tipos de cambio		3.52%		BANXICO

Tasa de Interés: Pasó de 5.25% el 17 de Junio de 2016 a 7.00 hasta el 27 Octubre 2017
 Tipo de Cambio: Cierre de Enero 2016 \$18.74, 27 Octubre 2017 %19.40

Costo de Producción: \$16.68 m³

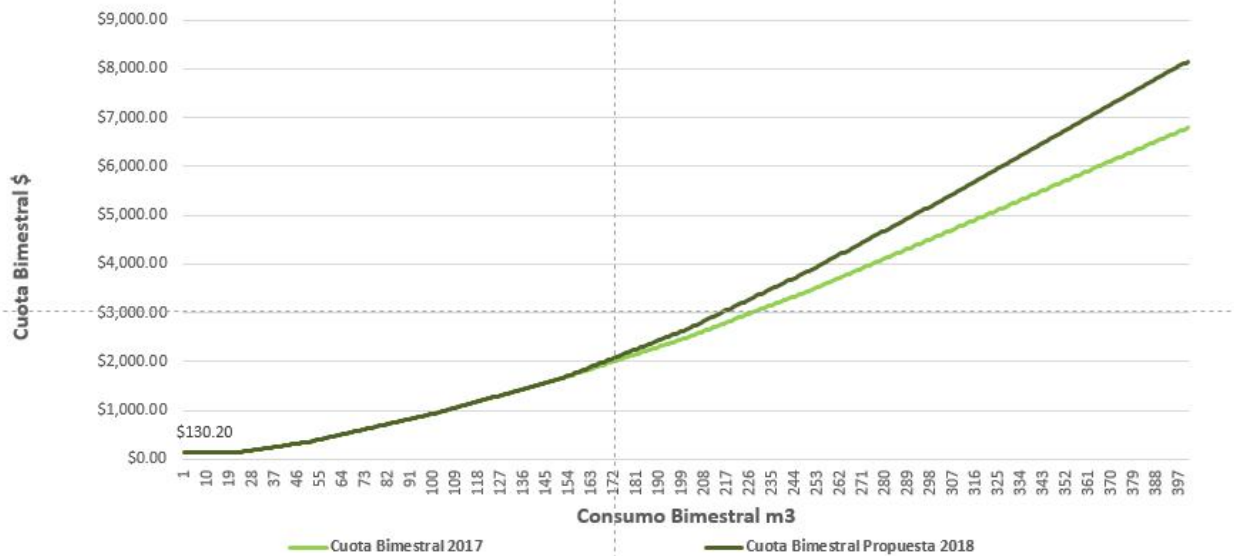
Tarifa Promedio: \$17.33 m³

- **Doméstico: \$11.89 m³**
- **Comercial: \$27.65 m³**
- **Industrial: \$30.92 m³**

Bases para la Propuesta de Tarifa 2018

- **Doméstica:**
 - Consumo de 0 a 150 m³: Sin incremento.
 - Consumo de 151 m³ en adelante: Ajuste progresivo desde 0% hasta un máximo de 20%.
- **Comercial:**
 - Consumo de 0 a 150 m³: Ajuste = Factor de actualización 8.0%
 - Consumo de 151 m³ en adelante: Ajuste progresivo desde 8.0% hasta un máximo de 20%.
- **Industrial:**
 - Consumo de 0 a 150 m³: Ajuste = Factor de actualización 8.0%
 - Consumo de 151 m³ en adelante: Ajuste progresivo desde 8.0% hasta un máximo de 20%.
- **Derechos por Infraestructura y Contratación:**
 - Ajuste Derechos por Infraestructura 15.0%, Contratación 6.3%
- **Cuotas por concepto de otros servicios:**
 - Se propone aplicar el ajuste que resulte de la actualización de precios de los insumos (medidores, material para instalación de tomas y descargas, reactivos para análisis, etc.)

Tarifa Uso Doméstico Vigente 2017 - Propuesta 2018



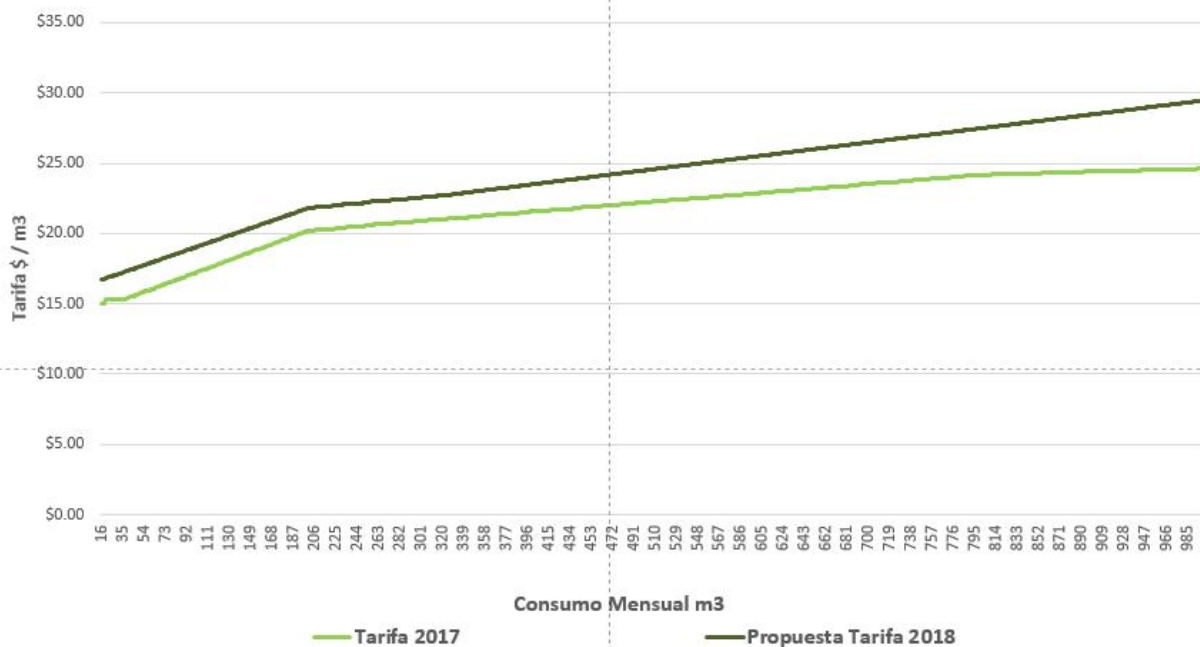
Rendimiento Tarifario Uso Doméstico 2018

Rangos de Consumo M3	Usuarios	Porcentaje Total	Porcentaje Acumulado	Consumo Promedio	Tarifa 2017	Pago Recibo Total 2017	Tarifa 2018	Pago Recibo Total 2018	Facturación \$
0-12	10,716	15.2%	15.2%	8	130.20	180.04	130.20	180.04	1,395,223
13-20	14,427	20.5%	35.7%	17	130.20	180.04	130.20	180.04	1,878,395
21-35	19,542	27.8%	63.5%	28	6.74	260.69	6.74	260.69	3,684,059
36-50	12,226	17.4%	80.9%	43	7.09	417.01	7.09	417.01	3,687,003
51-100	11,045	15.7%	96.6%	67	8.36	775.71	8.36	775.71	6,195,933
101-150	1,531	2.2%	98.8%	119	10.19	1,679.05	10.19	1,679.05	1,858,995
151-200	474	0.7%	99.4%	172	11.71	2,780.29	12.13	2,879.08	986,898
201-250	125	0.2%	99.6%	223	13.17	4,058.27	14.41	4,441.00	401,450
251-300	56	0.1%	99.7%	272	14.52	5,460.57	16.47	6,194.94	250,880
301-400	70	0.1%	99.8%	346	16.17	7,740.51	19.05	9,121.15	461,730
500	28	0.0%	99.8%	440	16.80	10,231.61	20.39	12,420.30	251,496
600	25	0.0%	99.9%	549	16.80	12,748.58	20.39	15,475.67	279,789
700	4	0.0%	99.9%	633	16.80	14,707.18	20.39	17,853.25	51,644
800	7	0.0%	99.9%	734	16.80	17,058.22	20.39	20,707.21	104,824
1000	4	0.0%	99.9%	925	16.80	21,494.52	20.39	26,092.49	75,477
90000	70	0.1%	100.0%	3,751	16.80	87,139.63	20.39	105,779.99	5,354,787
70,350									26,918,583
							Factor Alc. san.reah		1,3053
							Bimestral		35,137,264
							Anual		210,823,582

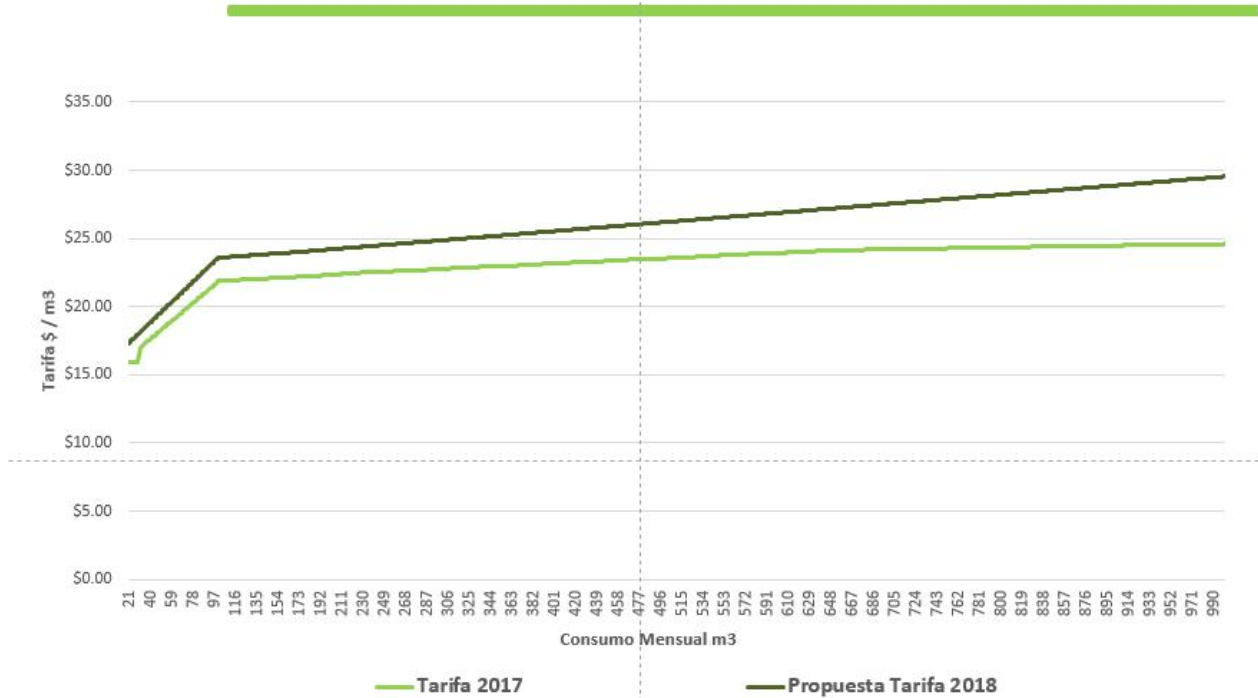
Comparativo Tarifa Doméstica

Consumo	Tarifa 2017	Tarifa 2018	% Ajuste
Consumo 0 a 20	\$130.20	\$130.20	0.00%
Consumo	Tarifa por m3		
De 21 a 35 m3	\$7.40	\$7.40	0.00%
De 36 a 50 m3	\$8.05	\$8.05	0.00%
De 51 a 100 m3	\$11.67	\$11.67	0.00%
De 101 a 150 m3	\$14.09	\$14.09	0.00%
De 151 a 200 m3	\$16.81	\$20.17	20.00%
De 201 a 250 m3	\$19.67	\$24.59	25.00%
De 251 a 300 m3	\$21.95	\$27.44	25.00%
De 301 a 400 m3	\$22.29	\$27.86	25.00%
Más de 400 m3	\$16.80	\$20.16	20.00%

Tarifa Uso Comercial Vigente 2017 - Propuesta 2018



Tarifa Industrial Vigente 2017 - Propuesta 2018



Proyección Facturación por Servicios (Millones de pesos)

Uso	Proyección 2017	Proyección 2018	Variación \$	Variación %
Industrial	143.076	171.349	28.273	19.8%
Comercial	63.596	71.277	7.681	12.1%
Doméstico	197.699	210.246	12.547	6.3%
Total	404.371	452.872	48.501	12.0%

Nota: Para ingresos considerar eficiencia en recaudación de 98%

Indicador	2017	2018
Eficiencia cobranza	98.0%	98.0%
Eficiencia física	70.0%	70%
Eficiencia global	68.6%	68.6%
Cobertura de micromedicación	97.5%	97.5%
Pérdidas físicas	30%	30%
Empleados por cada mil tomas	<8	<8

Definición Zona Rural

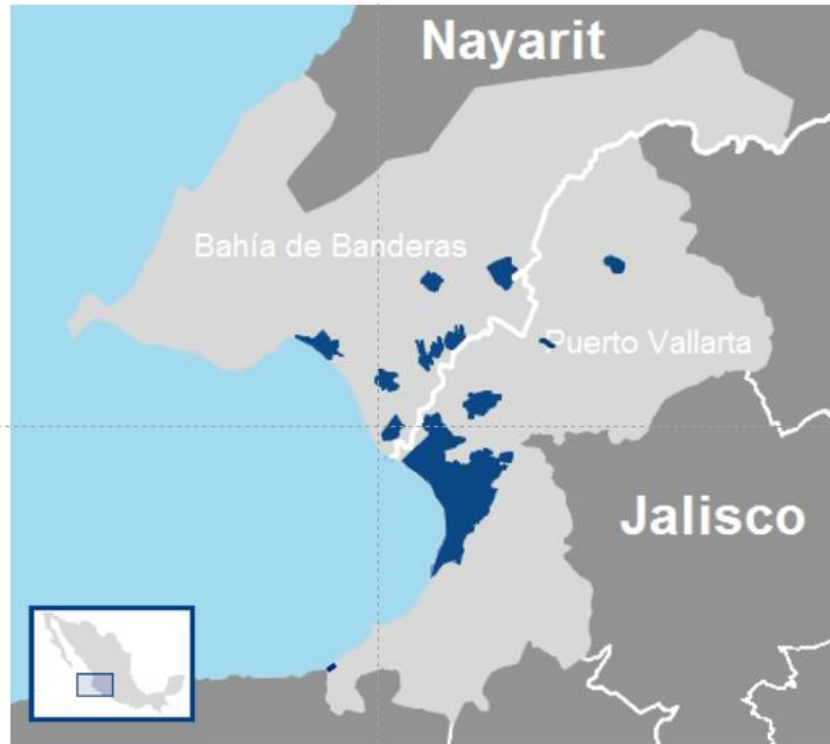
La idea de zona rural está vinculada al **territorio con escasa cantidad de habitantes donde la principal actividad económica es la agropecuaria.**

De acuerdo con La Ley General de Población (enero de 1974) que crea el Consejo Nacional de Planeación, la ley no establece una definición formal de zona rural, sin embargo en los últimos censos nacionales se ha adoptado el criterio de considerar como urbanas las poblaciones con más de 2,500 habitantes.

Se entiende también por zona rural aquella que se encuentra fuera de los límites de los centros de población, que tiene como características principales: falta de infraestructura pública, concentración de actividades económicas al sector primario, lo que en el caso de Puerto Vallarta sólo el 0.76% del total de trabajadores (IMSS), laboran en éste sector.

Para el caso específico de SEAPAL zona rural se determina como aquellas zonas fuera de la mancha urbana de Puerto Vallarta (Puerto Vallarta, Las Juntas, Las Palmas, Ixtapa, Pitillal, Fraccionamiento Ecoterra y Mismaloya).

Mapa Zonas Urbanas (INEGI)



Propuesta

Rangos	Tarifa 2018 por m3	
	Zona Urbana	Zona Rural
De 0 a 20 m3	130.2	91.14
De 21 a 35 m3	7.4	5.18
De 36 a 50 m3	8.05	5.64
De 51 a 100 m3	11.67	8.17
De 101 a 150 m3	14.09	9.86
De 151 a 200 m3	20.17	12.19
De 201 a 250 m3	24.59	15.06
De 251 a 300 m3	27.44	17.43
De 301 a 400 m3	28.98	18.39
Más de 400 m3	20.39	14.27

2018	Tarifa Doméstica multiplicada por 0.7 para cada rango
------	---

Agregar a Cuotas y Tarifas

- El servicio medido será obligatorio en las zonas urbanas y rurales del municipio de Puerto Vallarta. Los usuarios que se opongan a la instalación o que dificulte o imposibilite la instalación y su correcta lectura del aparato medidor se les suspenderá los servicios de agua potable y alcantarillado.

Los costos por los servicios complementarios domésticos se mantienen en la misma proporción:

- Alcantarillado: 25%
- Infraestructura: 3%
- Saneamiento: 5%

Las tarifas Comercial e Industrial

- Se aplicará a cada tarifa por metro cúbico consumido el siguiente criterio:

2018	Tarifa Comercial multiplicada por 0.7 para cada rango
------	---

- Sector Industrial: sin variación respecto a la tarifa normal.

Las tarifas mixtas rurales

- Se mantienen con la misma proporción sobre la base de la tarifa doméstica rural (1.2 y 1.4 respectivamente).

Cuota por Contratación Rural

Para los usuarios domésticos que no cuenten con mas de 120 m² de construcción, y que su toma sea de 1/2" de diámetro, se les concederá que el pago se difiera a 6 bimestres, cargados en sus recibos de consumo. El costo corresponderá a la categoría de Derechos Doméstico Popular.

Ejemplo:

Doméstico Popular (hasta 120 mts² de construcción)

Por conectarse al servicio de Agua Potable	Importe	I.V.A	Total
Cuota por contratación a l red de Agua Potable	\$607.07	\$97.13	\$704.20
Material y Mano de Obra (hasta 6 Mts. De longitud en tierra)	\$1,298.49	\$207.76	\$1,506.25
Medidor 1/2	\$540.00	\$86.40	\$626.40
Total	\$2,445.56	\$391.29	\$2,836.85

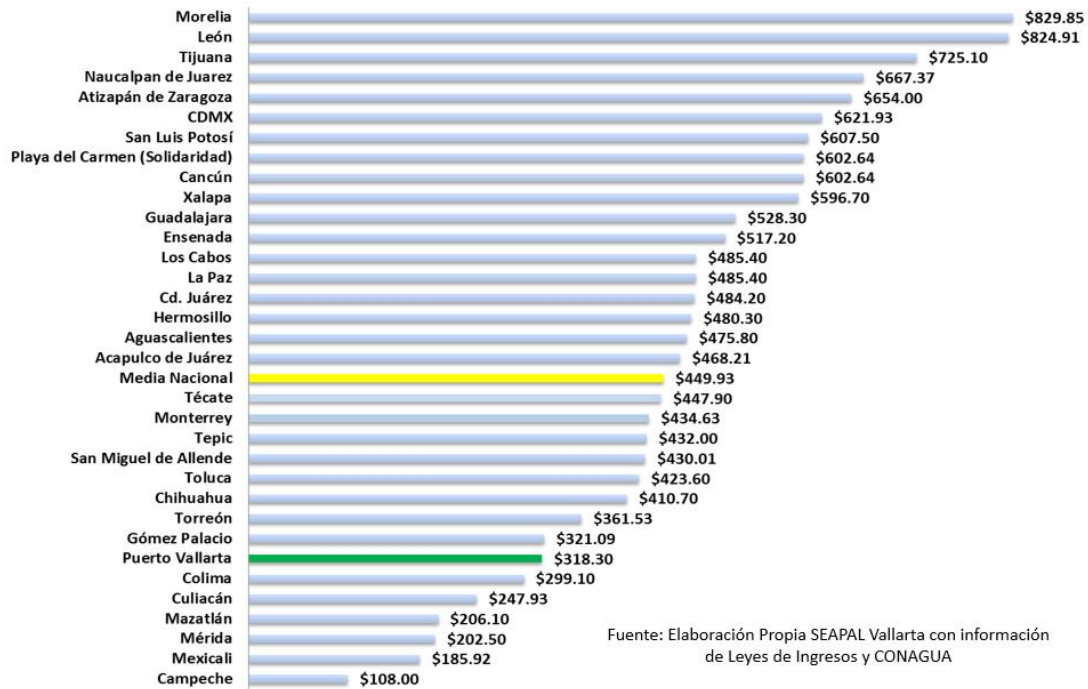
Por conectarse a la red de drenaje	Importe	I.V.A	Total
Cuota por contratación a la red de Drenaje (descarga regularizada incluye un baño)	\$1,408.05	\$225.29	\$1,633.34
Total	\$1,408.05	\$225.29	\$1,633.34

Propuesta para Zona Rural sin cobro de material y mano de obra Doméstico Popular (hasta 120 mts² de construcción)

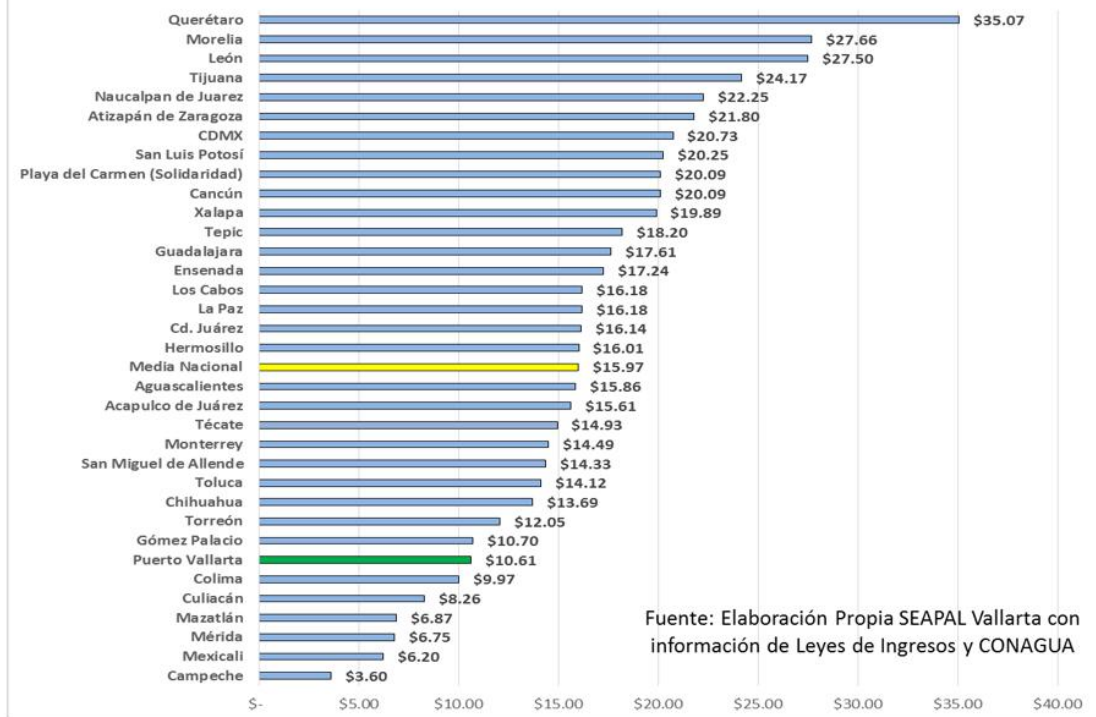
Por conectarse al servicio de Agua Potable	Importe	I.V.A	Total
Cuota por contratación a l red de Agua Potable	\$607.07	\$97.13	\$704.20
Medidor 1/2	\$540.00	\$86.40	\$626.40
Cuota por contratación a la red de Drenaje (descarga regularizada incluye un baño)	\$1,408.05	\$225.29	\$1,633.34
Total	\$2,555.12	\$408.82	\$2,963.94

BENCHMARKING TARIFA POR SERVICIOS 2017

Tarifas Agua Potable más Otros Servicios, Sector Doméstico 2017 (30 mts3 de consumo mensual)

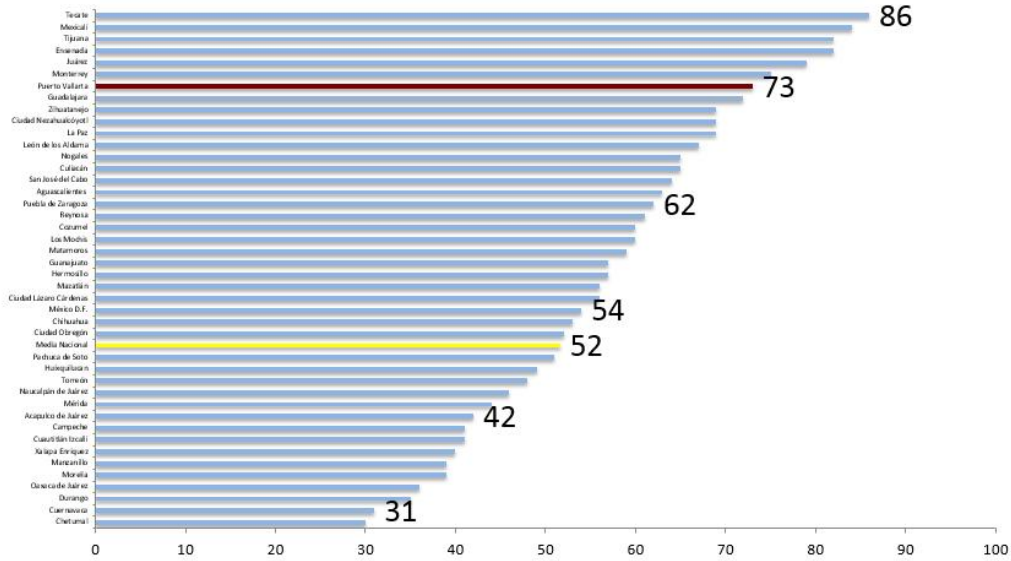


Tarifa Integrada Total 2017 por m3



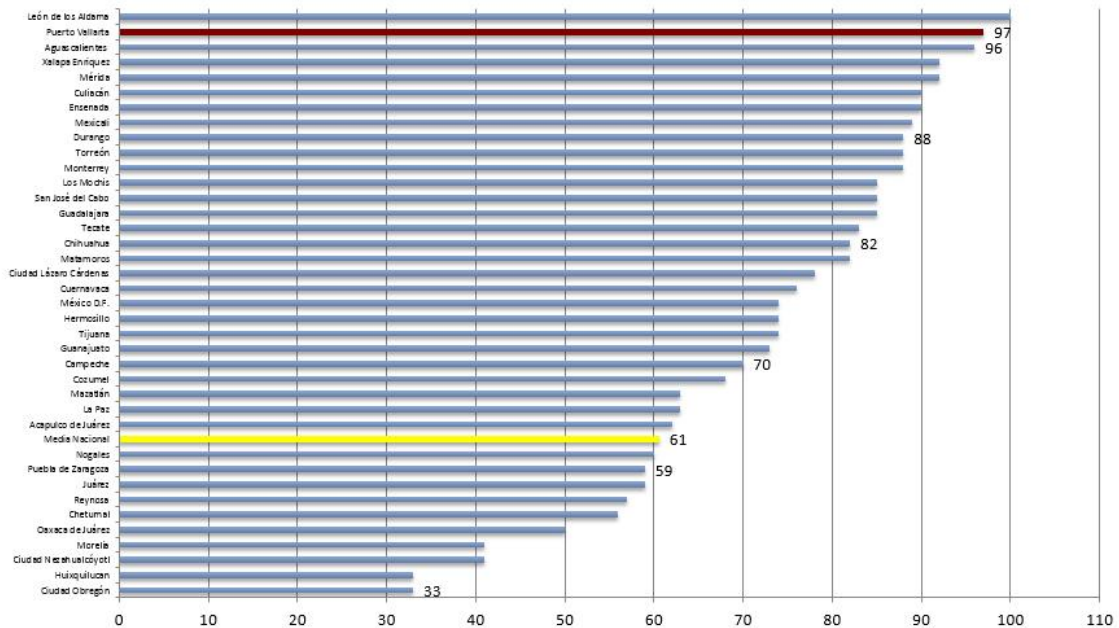
Eficiencia Física

Eficiencia física (%)

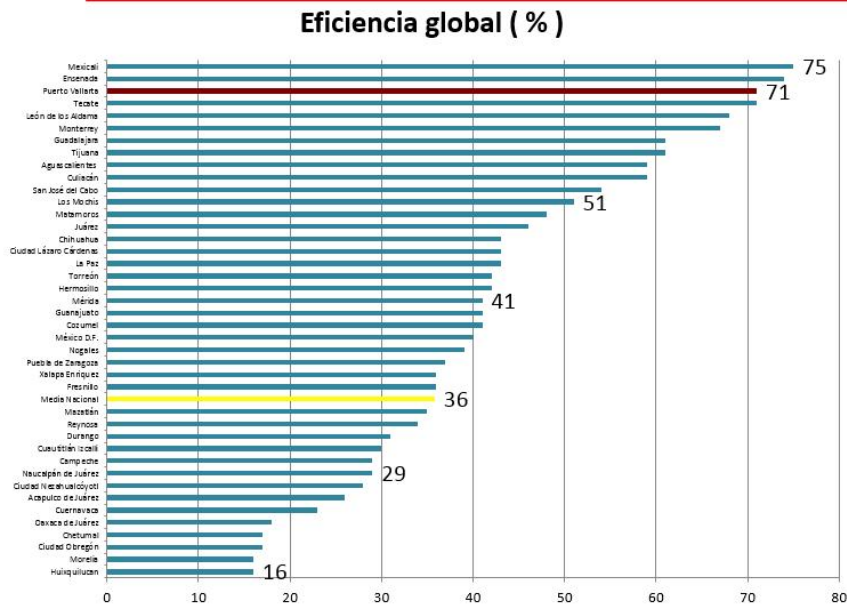


Eficiencia Comercial

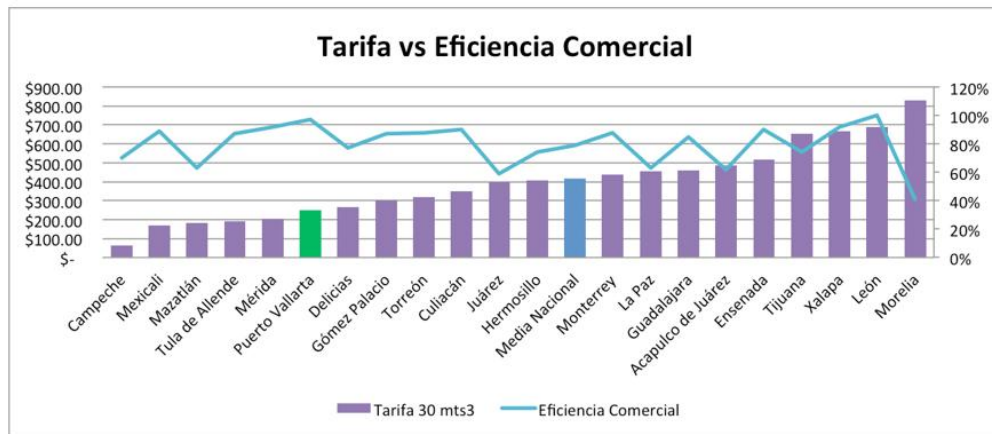
Eficiencia comercial (%)



Eficiencia Global



Correlación Tarifa Eficiencia Comercial



Una vez que termina la presentación, se procede al análisis y discusión de la propuesta generando diversos comentarios entre los Consejeros quienes después de una amplia deliberación tomaron el siguiente acuerdo de Consejo:

Acuerdo de Consejo

- 1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2018.

2. Se autoriza al Director General, para que presente esta propuesta a la Comisión Tarifaria del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 17:30 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

**Integrantes del Consejo de Administración del
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**

Ing. Enrique Dau Flores

Presidente del Consejo de Administración
Representante del Ejecutivo del Estado

C.P. Crispín Colmenares Cárdenas

Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta

Lic. Ana Noelia Zepeda García

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de
Jalisco

Ing. Alfredo Arciniega Ruíz

Representante de la Secretaría de Infraestructura y
Obra Pública del Estado de Jalisco

Lic. José Ludwig Estrada Virgen

Representante de la Secretaría de Turismo del
Estado de Jalisco

Ing. José de Jesús Palacios Bernal

Representante de los Usuarios

Lic. Eduardo Legorreta Chauvet

Representante de los Usuarios no Asociados

Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández

Representante de los Usuarios no Asociados

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez

Director General del SEAPAL Vallarta